

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

0 4 AGO. 2020 0 4 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 2019-00931

Atendiendo las documentales que anteceden, proceda la parte actora a realizar nuevamente la notificación, toda vez que se indicó de forma errada la fecha del mandamiento de pago.

Notifíquese,

CESAR RODRIGUEZ PIÑEROS
Juez

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.	
Bogotá, D.C. _____	
Por anotación en Estado No. 026	Fecha _____
Fue notificado de auto anterior NR	
Secretaria Nathaly Rocio Pinzón Calderón	